



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN 2024-2025

LIGA REGULAR ZONAL

NOMENCLATURAS Y DEFINICIONES.

-**MLP.** Major League Padel

-**LRZ.** Liga Regular Zonal

-**Play Off.** Formato de enfrentamiento para definir el resultado final de la LRZ.

Existen tres formatos, los cuales están desarrollados en el punto 4.2.

-**MF.** Máster Final

-**Club Sede.** Aquellas instalaciones en las que algún equipo juega la competición como local. Debe disponer de al menos 2 pistas de Pádel.

-**Equipo.** Conjunto de jugadores/as que disputan la competición dentro de un mismo conjunto y representados por el mismo capitán.

-**Club:** Conjunto de equipos filiales que pueden participar en la misma o en distintas categorías y que se inscriben bajo un mismo nombre.

Un equipo filial es aquel que juega en la misma categoría, o bien en otra inferior, y que comparte un nombre en común, independientemente de que el patrocinador sea distinto en cada equipos, por ejemplo:

“MLP PATROCINADOR A” y “MLP PATROCINADOR B”

-**Capitán. Obligatoriamente deberá haber 2 capitanes por equipo durante toda la competición.** Son los únicos representantes del equipo ante la organización y los encargados de cumplimentar alineaciones, también son los responsables de la inscripción completa de su equipo y de seleccionar una sede de juego en sus partidos como local.

-**Máster Final.** Fiesta final de la competición en la que participan los primeros clasificados en cada categoría y zona. La organización podrá otorgar un número indeterminado de WILD CARD con el objetivo de hacer el Máster Final una gran fiesta del pádel amateur.

-**Categoría.** Es la que establece el nivel de juego. En la competición existen 4: Base, Bronce, Plata y Oro.

-**JA.** Juez Árbitro de la competición.



1. INTRODUCCIÓN

La Major League Padel (MLP), es una competición destinada a fomentar la igualdad, en todos sus aspectos. Para ello, tratamos de vincular la competición permanentemente con nuestros Hashtags **#x4iguales** **#elpádelquetujuegas** que intenta reflejar el concepto de igualdad en todas sus vertientes y vincularlo con la terminología deportiva del Pádel.

La competición, tendrá un formato por equipos, estará compuesta por cuatro categorías: Base, Bronce, Plata y Oro y, dentro de ellas, diferentes grupos si fuese necesario.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o dé lugar a interpretación será resuelto por el Comité de Competición de MLP.

2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y CALENDARIO.

2.1 Cuota de Inscripción Equipo.

-Se establece una cuota única de inscripción de 296,45€ IVA INCLUIDO por temporada a pagar por cada equipo a la organización de MLP. Esta cuota será hasta el 31/07/2024, incluido. Desde esa fecha, la cuota será de 325€ IVA INCLUIDO.

El pago de esta cuota incluye la participación en la competición, al menos, 6 enfrentamientos asegurados en LRZ y participación en el Máster Final, siempre que su clasificación lo permita. También incluye seguro de asistencia sanitaria individual para cada jugador del equipo y acceso a la App y/o web facilitada por la organización.

-Una vez abonada la cuota de inscripción, los equipos podrán darse de baja sin coste alguno, siempre antes de dar de alta su plantilla y previo a la inclusión de las plantillas en la póliza de seguro correspondiente. En caso contrario, se descontará en la posible devolución de la cuota de inscripción los gastos de gestión originados, esto es, 7€ por jugador como gastos de App/Web y 7€ por jugador como gastos de seguro, más 1€ por jugador por gastos de gestión.

-Una vez publicado/comunicado el calendario oficial de la competición en la App, o durante cualquier fase de la competición, la retirada de un equipo implica su renuncia a la devolución de la cuota de inscripción satisfecha a la organización.

-La retirada de la competición deberá ser siempre comunicada únicamente por el Capitán del equipo a info@majorpadel.com

2.2 Período de Inscripciones.

-El período de inscripción va desde el 15 de febrero de 2024, siendo la fecha límite para tener formalizada la misma, la que se establezca en función de cada zona de competición por la organización.

-La cuota de inscripción de un equipo deberá abonarse en un solo pago.

2.3 Calendario.

-La organización comunicará la composición de categorías y grupos en cada zona, con un mínimo de 7 días de antelación al inicio de la competición.

-Se recuerda que, una vez publicado el calendario, cualquier retirada de la competición de un equipo acarrea la pérdida de la totalidad de su cuota de inscripción.

-La competición buscará el máximo de los enfrentamientos a disputar por cada equipo, PLAY OFF incluido. Esto significa que, dependiendo de los equipos que haya en cada categoría, se podrán distribuir en grupos o en Ligas de todos contra todos, organizando el calendario en base a esa limitación temporal.

La existencia de Play Off se anunciará al comienzo de la competición, como fecha límite la tercera jornada.

-La fecha y sede del Máster Final será elegida por la organización de MLP, en función de las necesidades logísticas y deportivas de la competición. Se comunicará a los capitanes antes del 30/04/25.

-Los equipos participantes en el Máster Final de temporada estarán exentos del pago de las pistas.

3. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN

-De cara a proteger el espíritu de la competición y su correcto desarrollo, así como a fomentar nuestros valores de igualdad, la organización de MLP establece en esta edición la siguiente normativa interna.

3.1 Procedimientos.

3.1.1 Inscripción.

- Se recuerda que un equipo puede jugar en la categoría que desee, estimando MLP que cada equipo es responsable cuando decide la inscripción de un equipo en una categoría concreta.

- Se hará mediante acceso a la App facilitada por la organización y el envío del justificante de pago de la inscripción del equipo.

-El Capitán dará de alta en la app a la plantilla del equipo.

-En el momento del cierre de la inscripción, la plantilla de un equipo deberá estar compuesta por un mínimo de 10 jugadores. La plantilla deberá tener este mínimo de jugadores antes del comienzo de la primera jornada; el máximo será de 22 jugadores.

La plantilla deberá estar conformada por hombres y mujeres, siendo la diferencia entre los sexos de 1 persona. Por ejemplo: 5 hombres y 6 mujeres, o viceversa.

- La edad mínima para poder participar en la competición es de 13 años.
- El capitán deberá facilitar a la organización un club sede donde jugará como local.
- El capitán, deberá facilitar a la organización, un día y hora de juego fija para sus partidos como local, respetando las normas de la organización.
- De cara a proteger la igualdad en la competición, los jugadores/as con puesto 45 o menos del ranking de su federación masculina y del puesto 30 o menos del ranking en categoría femenina podrán participar en ella exclusivamente en categoría Oro.
- La organización se reserva el derecho de variar la categoría de juego de un equipo o jugador inscritos, en función de criterios de igualdad competitiva.

En ese caso, se informará al capitán que podrá aceptar el cambio o retirar sin coste alguno su inscripción

- Ningún jugador podrá pertenecer a la plantilla de dos equipos distintos salvo las excepciones definidas para equipos filiales.
- El/la capitán/a de un Club (*conjunto de equipos filiales*), podrá alinear a los/las jugadores/as del Club que crea oportuno para el enfrentamiento, con las siguientes obligaciones y consecuencias:
 - Podrá alinear, como máximo, 2 jugadores/as de los equipos de la categoría inmediatamente inferior.
 - Si los/las jugadores/as son alineados/as con el equipo A (*el de superior categoría*) en DOS enfrentamientos a lo largo de la temporada, ya no podrán ser alineados/as con el equipo B (*el de inferior categoría*), en ningún enfrentamiento restante de la temporada en juego.
 - Por ejemplo, un jugador de bronce que juega dos partidos en categoría plata, no podrá volver a jugar en bronce, debiendo inscribirle en el equipo de plata para el resto de la competición.
 - Un Club que tenga dos equipos en una misma categoría no podrá compartir jugadores/as entre esos equipos en ningún caso.
 - En ningún caso ningún jugador de categoría superior podrá jugar en ningún equipo de categoría inferior.

- La plantilla de, al menos 10 jugadores, deberá estar cerrada antes de 5 días respecto a la publicación del calendario. Se abrirá un plazo de 72 horas para que MLP y el resto de los equipos revisen las plantillas, pudiendo proponer el cambio de categoría de algún jugador o equipo.

3.1.2 Nuevas incorporaciones al equipo

-Todos los equipos podrán fichar nuevos jugadores/as una vez iniciada la competición, siempre siendo responsables con el nivel del/la jugador/a.

- **Las nuevas incorporaciones deberán hacerse antes del inicio de la segunda vuelta** en el caso de que la haya. El sábado de jornada de inicio de segunda vuelta ya estará prohibido fichar o sacar jugadores del equipo.

-Una vez finalizado este plazo, **el equipo no podrá incorporar ni dar de baja a jugadores/as**, ni siquiera para la disputa de las fases finales, sea el formato que sea (*Final Match o Play Off*).

-**SUPUESTO DE NUEVAS INCORPORACIONES PASADO EL PLAZO.**

- **Lesión grave** del jugador/a (tiempo estimado de recuperación más de 2 meses indicado por el médico correspondiente), se podrá incorporar a otro jugador y dar de baja a ese jugador lesionado.

- **Cambio de domicilio** del jugador/a

4. LA COMPETICIÓN.

-En cada edición todos los equipos jugarán una LIGA REGULAR ZONAL.

-**LIGA REGULAR ZONAL (LRZ):** Conjunto de partidos a ida y vuelta entre los diferentes equipos que componen el grupo de una misma categoría dentro de su zona. Esta zona y grupos estarán determinadas bien por provincias, distancias entre clubes sede o según sea determinado por la organización para facilitar a los jugadores de la competición su desplazamiento y la menor pérdida de tiempo posible.

-Los grupos de competición en la LRZ estarán formados por un mínimo de 4 equipos, garantizando de esta forma a todos los equipos, un mínimo de 6 enfrentamientos totales, siendo un mínimo de 3 como locales durante la LRZ.

-Una misma categoría puede tener varios grupos en una misma zona. La confección de los grupos es potestad de la organización de MLP, siguiendo criterios de igualdad competitiva y/o cercanía entre sedes.

-Una vez finalizada la LRZ, quedará definida la clasificación final de la temporada, esto es, el campeón absoluto de la MLP en cada zona por categoría, así como posibles ascensos y descensos de categoría de cara a la siguiente temporada.

-La competición en LRZ otorga 1 plaza para el Máster Final en cada categoría al 1º clasificado.

-Esta clasificación final de LRZ se hará en función de los siguientes criterios:

4.1 Clasificación final de cada grupo en LRZ.

MLP no valora los enfrentamientos ganados, sino los puntos conseguidos en ellos. Para MLP es tan importante ganar por 3-0 como perder 2-1, dando un valor extraordinario y meritorio a ese punto conseguido.

-La clasificación final vendrá determinada por la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos + bonus establecidos por MLP - sanciones

-Una vez aplicada la fórmula y, **si hubiese empate entre equipos**, los criterios de desempate serían por este orden los siguientes:

4.1.1 Resultado de **ENFRENTAMIENTOS DIRECTOS**, en el supuesto de **EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS**.

4.1.2 En el supuesto de **TRIPLE EMPATE**:

1º- Mejor diferencia entre SETS ganados y perdidos entre los equipos implicados.

2º- Mejor diferencia entre el número de JUEGOS ganados y perdidos entre los equipos implicados.

Los datos a tener en cuenta en estos dos primeros puntos son los resultados que se han obtenido entre los equipos que están empatados, descartando los resultados de los enfrentamientos con los equipos no implicados en el empate.

3º- Si el empate persistiera tras aplicar los dos primeros criterios, habría que contabilizar los resultados de toda la competición, esto es, incluyendo los enfrentamientos con los equipos que no están empatados.

4º- Sorteo (se determinará la forma del sorteo)

Si el empate se deshace tras aplicar el primer criterio, no se utilizará el segundo.

Si el empate se deshace tras aplicar el segundo criterio, no se utilizará el tercero.

Si persiste el empate tras aplicar los tres criterios, se realizará a sorteo cuyo formato se determinará en el lugar.

Deshecho el triple empate, se volverá a realizar el mismo procedimiento para deshacer el resto de los empates.

4.2 Clasificación final de cada categoría en LRZ.

-Se establece en función de los siguientes criterios.

4.2.1 Categoría con un solo grupo: La correspondiente a la puntuación tras la disputa de todos los enfrentamientos, aplicados los bonus y solucionados los desempates.

Si una zona tiene un sólo grupo de competición en LRZ por categoría, la clasificación final de ese grupo será la misma que la categoría en esa zona y el 1º obtiene plaza para el Máster Final.

Se podría celebrar un Play Off, decisión que tomará la organización una vez vista la composición del grupo.

4.2.2 **Categoría con más de un grupo.** Esta fase se denominará Play Off.

4.2.2.1 **2 GRUPOS POR CATEGORÍA:** Si existen 2 grupos en una misma categoría y zona, la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante la disputa de un PLAY OFF entre los dos mejores equipos de cada grupo:

- Campeón de Grupo 1º o A vs Subcampeón de Grupo 2º o B
- Campeón de Grupo 2º o B vs Subcampeón de Grupo 1º o A

El ganador de la final será el campeón de esa categoría y obtiene plaza para el Máster Final..

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

4.2.2.2 **3 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA:** la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante los siguientes criterios.

Se disputará un Play Off final entre los primeros clasificados de cada grupo y el mejor segundo.

En el supuesto de que haya, al menos, 3 grupos para una misma categoría, se buscará no enfrentar en los Play Off a equipos que haya disputado la LRZ en el mismo grupo. Los cruces se establecerán según la puntuación obtenida en la clasificación de la LRZ (*el que más puntos vs el que menos puntos, y así sucesivamente*), pero intentando salvar la circunstancia indicada dentro de las posibilidades de los cruces.

El campeón obtiene el campeonato de su Categoría y zona y plaza para el Máster Final.

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

4.2.2.3 **4 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA:** la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante el siguiente criterio:

Se disputará una FINAL FOUR entre los equipos campeones de cada grupo. Habrá disputa del tercer y cuarto puesto.

El campeón obtiene el campeonato de su categoría y zona y plaza para el Máster Final.

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

- La organización se reserva el derecho de variar el formato de Play Off con el posible objetivo de potenciar la competición y el número de enfrentamientos totales que pueda disputar cada equipo.

-En el supuesto de haber grupos dispares en número de equipos y de cara a la clasificación final, en aquellos grupos donde haya más equipos se deberá dividir en número de puntos conseguidos entre los enfrentamientos disputados.

4.3 Máster Final.

-Se realizará un Máster Final por categorías en el que participarán todos los equipos clasificados de cada Categoría y Zona y otros que no hayan participado en la temporada, pero que sí vayan a hacerlo en la próxima. Las clasificaciones del Máster Final son independientes de la LRZ y no afectan a ascensos ni descensos.

4.4. Campeonatos Regionales

- Se podrá llevar a cabo un Campeonato Regional en cada categoría entre los campeones, pudiendo incluir a los subcampeones cuando así la organización lo decida.

4.5 Ascenso y descenso de categorías.

-El ascenso se producirá en las categorías de BASE, BRONCE y PLATA.

-Los dos primeros clasificados de cada categoría ascenderán a la inmediatamente superior. Habrá zonas de competición en las que se podrá decidir que suban más equipos, de lo cual se informará antes del inicio de la competición en la zona concreta.

-Los equipos que ascienden se decidirán según lo previsto en el apartado 4.2.

-El descenso se producirá en las categorías ORO, PLATA y BRONCE.

-Los dos últimos clasificados de la LRZ descenderán a la categoría inmediatamente inferior.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA DE COMPETICIÓN

-Los enfrentamientos nunca podrán empezar antes de las 9:00 horas del sábado y más tarde de las 19:00 horas del domingo.

Se podrán disputar enfrentamientos los viernes desde las 19:00 horas cuando sean aplazados y estén de acuerdo ambos equipos y el club donde se dispute el enfrentamiento.

- Los equipos deberán presentarse a los enfrentamientos, como mucho, pasados 10 minutos de la hora prevista. Pasada esa hora, el equipo que no lo haya hecho perderá el enfrentamiento por 6-0 y 6-0 en los partidos en los que los jugadores no estuvieran presentes. Esta incidencia deberá ser puesta en conocimiento del JA en el mismo momento que suceda.

-Ningún equipo debe llevar acta en papel a la sede de juego. El acta se cumplimenta solo nada más introducir los resultados en la App, y este solo sirve de estadística y comprobación oficial de los jugadores que han participado. No hay que hacer nada oficial con él.

-Los capitanes están obligados a cumplimentar en la App facilitada por la organización las 3 parejas de cada enfrentamiento hasta 15 minutos antes del inicio de este, no siendo visibles para los capitanes contrarios hasta ese momento. El incumplimiento de esta



norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada en la clasificación general al finalizar la LRZ.

-Los capitanes podrán solicitar el documento nacional de identidad al capitán contrario para comprobar la identidad de los jugadores. En el caso de no hacerlo y comenzar los partidos, no se podrá alegar alineación indebida.

-Al finalizar el enfrentamiento, el Capitán local será el encargado de cubrir los resultados siempre antes del domingo correspondiente al fin de semana del enfrentamiento a las 23:59h. El incumplimiento de esta norma generará una sanción de -1 puntos para el equipo infractor.

-El orden para la disputa de los partidos en un enfrentamiento, como norma general, será en formato 1-2, siendo el 1 el partido mixto y, el 2 y el 3, el femenino y masculino respectivamente, jugándose a la vez estos dos últimos.

Esta norma permite que un equipo dispute un enfrentamiento con 4 jugadores/as (2 Masculinos y 2 Femeninas) y 2 jugadores/as repitan en el mixto.

La organización deja abierta la posibilidad de jugar en formato 2/1 o 3/0, siempre que ambos capitanes estén conformes. Si cualquiera de los capitanes NO está conforme, obligatoriamente se jugará como indica el reglamento.

-Cada enfrentamiento pone en juego un total de 3 puntos para la clasificación final en LRZ. Cada partido de un enfrentamiento otorga 1 punto al equipo ganador del partido.

-En todos los enfrentamientos que se disputen en formato 1/2, el club sede facilitará 3 botes de la pelota oficial al capitán local.

En los enfrentamientos donde se disputen los 3 partidos a la vez, el club facilitará 3 botes nuevos, uno para cada partido.

En los enfrentamientos donde se disputen en formato 2/1, el partido mixto podrá jugarse con el bote de pelotas del partido femenino.

-El Club Sede, cobrará un precio fijo de 72€ por enfrentamiento en concepto de pistas (36€ por equipo, tanto local, como visitante).

El Club Sede estará obligado a dispensar agua a cada jugador.

En el caso de que los partidos no se jueguen con la pelota oficial y/o no se ofrezca agua a los jugadores, el equipo visitante no estará obligado a abonar las pistas.

-Cualquier lesión o incidencia durante un enfrentamiento, deberá ser comunicada por mail a la organización en las 6h posteriores al inicio de este a info@majorpadel.com.

-Al finalizar la LRZ, la organización aplicará los Bonus correspondientes en la clasificación general. Se recuerda que son +2 puntos por haber jugado el 100% de la plantilla en al menos 1 enfrentamiento y 1 punto por no aplazar ningún enfrentamiento.



El bonus por jugar toda la plantilla se denomina “BONUS X4IGUALES”. El equipo que NO REALICE NINGUNA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO, recibirá un BONUS denominado “BONUS COMPROMISO”.

*Los bonus NO SE APLICARÁN cuando un equipo deje de presentarse a un enfrentamiento; tampoco cuando no se cumpla el mínimo de jugadores ni el porcentaje de mujeres y hombres desde el inicio de la competición.

-No se podrán disputar enfrentamientos una vez terminada la última jornada establecida para cada LRZ. El equipo responsable de que no se dispute ese enfrentamiento perderá el mismo por 3-0 (y 6-0 en cada set).

PLAY OFFS.

Los Play Off se ajustarán a lo establecido en la normativa. Como norma general, se jugarán en formato 3-0, habiendo sido este el formato más ágil para la celebración de este formato de competición. Si MLP estimara que se debe jugar 1-2, se informará a su debido tiempo.

Aquellos equipos que no se presenten a los Play Off en la primera ronda, perderán los enfrentamientos por 6/0 en cada set, lo que podría implicar el descenso de categoría, dependiendo de la estructura del cuadro.

La ausencia a un enfrentamiento con menos de 72 horas para el inicio implica el abono de las pistas que no se utilicen.

La ausencia a todo el Play Off, habiendo cuadro de consolación, implica el descenso deportivo de categoría.

Los enfrentamientos podrán disputarse si se presentan dos parejas de un equipo a los mismos, dando por perdido uno de los partidos.

Cada enfrentamiento podrá ser disputado por parejas distintas, pues no dejan de ser como jornadas normales, pero agrupadas en un fin de semana.

No introducir la alineación antes de 15 minutos significa la pérdida del enfrentamiento.

6. NORMATIVA APLAZAMIENTOS.

Fundamentación:

MLP es una competición que es fácil de jugar, pues sólo hacen falta 4 personas para disputar un enfrentamiento. Cuando se solicita un aplazamiento, ese equipo debe ponerse en el lugar del que no lo hace, ya que genera un trastorno organizativo para todas las partes. Es difícil pensar que en las plantillas no salgan 4 jugadores para disputar un enfrentamiento, por lo que el compromiso de los jugadores con el equipo y con la competición debe ser máximo y sobre todo con carácter solidario.

-No se considerará enfrentamiento aplazado cuando se solicita poder disputar ese enfrentamiento en el mismo fin de semana de disputa de la jornada. SOLAMENTE EL EQUIPO LOCAL podrá solicitar el cambio de fecha y hora dentro del mismo fin de semana



con un plazo de antelación de 72 horas a la fecha del enfrentamiento. Si ese cambio lo solicita el equipo visitante, será contabilizado como aplazamiento.

-Los enfrentamientos aplazados deberán disputarse antes del comienzo de la última jornada de LRZ. Esto significa que los resultados de la última jornada son los que decidirán la clasificación final, y no los resultados de los enfrentamientos aplazados.

Todas las jornadas deberán estar disputadas antes del comienzo de la última jornada. no se podrán aplazar enfrentamientos de la última jornada, excepto si son para jugarlos en el fin de semana anterior. Excepcionalmente y, cuando el resultado de un enfrentamiento de la última jornada no implique trastorno a la clasificación final, ya sea para el ascenso, descenso o puesto para el Play Off, se podrá autorizar por la organización su disputa después de la última jornada, siempre y cuando el Play Off no se juegue nada más terminar la LRZ.

- Cada 3 jornadas de competición, podrá haber una semana de descanso para poder disputar posibles aplazamientos, siempre que las fechas lo permitan por la duración de la competición. Entre la penúltima y última jornada habrá una semana de descanso para la disputa de posibles aplazamientos, sobre todo para dar cabida a aplazamientos de la última jornada.

-No se permiten aplazamientos "Parciales" de los enfrentamientos. Es decir, los tres partidos de cada enfrentamiento deberán disputarse en el día y hora marcados y aceptados por capitanes y organización, no pudiendo disputarse ninguno de los 3 partidos correspondientes a cada enfrentamiento, fuera de ese día y hora asignado.

-Un equipo podrá tener, como máximo y a la vez, dos enfrentamientos aplazados sin nueva fecha establecida, dando igual si son solicitados por el propio equipo o se los han solicitado otros equipos. Cuando esos dos enfrentamientos aplazados ya tengan nueva fecha cerrada, podrán solicitar o bien solicitarles nuevos aplazamientos.

- **Ejemplo:** el EQUIPO "MLP" solicita un aplazamiento, pero esa misma semana le solicitan un aplazamiento. Puede hacerlo sabiendo que en el plazo de 6 días tiene que tener fecha cerrada para esos dos enfrentamientos. Una vez que tengan fecha esos aplazados, puede solicitar o aceptar otro aplazamiento.

¡MUY IMPORTANTE!

TODOS LOS APLAZAMIENTOS deberán ser solicitados VIA MAIL al capitán contrario y, además, al Juez Árbitro en el mail direcciondeportiva@majorpadel.com, pudiendo hacerlo, a mayores, a través de whatsapp u otros medios que estimen entre ellos los capitanes implicados. Esta solicitud deberá ser comunicada formalmente con un mínimo de 72 horas previas al horario marcado para la disputa del enfrentamiento. El incumplimiento de este apartado ocasiona la pérdida del enfrentamiento para el equipo infractor por 3-0 (y 6-0 y 6-0 en cada partido)

-Independientemente de quien solicite el aplazamiento, será el capitán del equipo que actúe como local en cada enfrentamiento, el encargado de proponer 2 fechas alternativas al equipo visitante para la disputa de un enfrentamiento aplazado. La propuesta del equipo local para las jornadas aplazadas deberá incluir, como mínimo, una jornada en el mismo día y hora que las previstas en sus enfrentamientos ordinarios. Como ejemplo, si un equipo juega todos los domingos a las 12:00, deberá proponer ese día y hora para una jornada aplazada. La otra propuesta puede ser día y hora distinta a la habitual, pero siempre en un fin de semana distinto.

Si el equipo que solicita el aplazamiento es el equipo local, en el mail de solicitud deberá proponer ya las 2 fechas y, en el plazo de 3 días, el equipo visitante deberá aceptar una de ellas.

Si el que solicita el aplazamiento es el equipo visitante, el equipo local tiene 3 días para proponer 2 fechas y horas en distintos fines de semana, debiendo elegir una de ellas el equipo visitante en el plazo de 3 días.

- **¡Atención!** Esto significa que, en el plazo de 3 días, tiene que haber nueva fecha para ese enfrentamiento en el caso de que lo solicite el equipo local. Si es el equipo visitante, habrá un plazo de 6 días para elegir nueva fecha.

-El equipo visitante debe elegir una de las fechas propuestas por el equipo local, no pudiendo solicitar otras fechas nuevas por no ser las primeras de su agrado.

- Un equipo no aceptará solicitud de aplazamiento de otro equipo mientras tenga 1 enfrentamiento sin fecha cerrada, pero no perderá su derecho a solicitar aplazamiento, en el caso de que tuviera necesidad de hacerlo.

Un resumen de cómo se debe llevar a cabo el proceso para acordar nueva fecha es el siguiente:

1º. Por parte del equipo solicitante, se solicitará al equipo contrario por vía privada el mail del capitán.

2º El equipo solicitante enviará un MAIL al capitán contrario y pondrá en copia al JA (direcciondeportiva@majorpadel.com) antes de 72 horas para el enfrentamiento, indicando jornada y nombre de equipos y cuál de ellos solicita el aplazamiento.

3º Recibido el mail, el JA anulará la fecha en la App.

4º. SI ES EL EQUIPO LOCAL el que SOLICITA, EN ESE PRIMER MAIL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS para la disputa del enfrentamiento. EL EQUIPO VISITANTE dispone de 3 días para escoger una de ellas respondiendo al mail. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 3 DÍAS)

5º SI ES EL EQUIPO VISITANTE el que SOLICITA, EL EQUIPO LOCAL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS en el plazo de 3 días. EL EQUIPO VISITANTE dispone de 3 días para



escoger una de ellas respondiendo al mail. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 6 DÍAS).

6º El Juez Árbitro pondrá en la App la nueva fecha.

7º Como medida opcional, la fecha se podrá cerrar de manera privada por los capitanes sin haber enviado mail, pero en el caso de enviarlo, el procedimiento será el que se ha establecido en los puntos anteriores.

De no llegar a un acuerdo para la fecha del aplazamiento en los plazos establecidos, el equipo que incumpla uno de los dos plazos será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 3-0 (6-0 y 6-0 en cada partido).

-Las jornadas aplazadas no se podrán disputar en los periodos vacacionales estipulados en el calendario escolar de la zona de competición, a no ser que entre los capitanes haya acuerdo expreso.

-Las jornadas aplazadas y con nueva fecha ya establecida no podrán volverse a aplazar. El equipo que solicite ese re-aplazamiento, perderá el enfrentamiento.

-Existirá un JA (Juez Árbitro) para toda la LRZ que se reserva el derecho a intervenir cuando se detecte o sea informado de que hay mala fe en la gestión de algún aplazamiento o propuesta de fechas alternativas, pudiendo siempre ser quien fije un día y hora para la disputa de un enfrentamiento, que deberá ser acatada por ambos capitanes. Asimismo, se reserva el derecho de aplicar una sanción de 2 puntos a cualquiera de los equipos al respecto de este tema.

-Si un enfrentamiento se juega en día y hora distinta a la prevista en la App, el equipo local será el responsable de no haberlo notificado a la organización. Esto deberá hacerlo con un plazo mínimo de 24 horas, siempre que sea realizado el cambio de manera urgente y acordado por los dos equipos. Esto conlleva sanción.

-Todas las dudas o discrepancias que hubiere en la aplicación de este reglamento, se deberán resolver enviando un whatsapp al Juez Árbitro para que pueda ser resuelta a la mayor brevedad posible.

- El horario de atención a los capitanes es de 9 a 21 horas, rogando que no se envíen mensajes ni antes ni después de esas horas.

7. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se ha creado un documento explicando las sanciones, el cual está colgado en la App.

-La alineación indebida en cualquiera de los partidos del enfrentamiento conllevará la pérdida del partido 6-0 y 6-0.

- Por alineación indebida se entiende toda aquella que no se corresponda con los jugadores que aparecen en la App para la disputa de ese enfrentamiento.



-En el caso de que se confirme la alineación indebida, el/la participante será avisado la primera vez y sancionado/a con la expulsión de la competición la segunda vez.

Se recuerda que una vez comenzados los partidos, la alineación indebida no podrá ser denunciada por los capitanes.

En el caso de que se produzca en los enfrentamientos de play off, la sanción al jugador se ejecutará en la temporada en juego y para la temporada siguiente.

-El equipo que no se presente a un enfrentamiento sin avisar con un mínimo de 72h de antelación al capitán del equipo contrario, sin existir causa de fuerza mayor, será sancionado con -5 pts en la clasificación además de perder el enfrentamiento por 3-0 (y 6-0 6-0 en cada partido) en la primera ocasión. Si repitiese esta actitud, sería expulsado de la competición sin derecho a devolución de la cuota de inscripción.

Si fuere solamente una pareja la que no se presenta, deberá abonar la pista reservada y perderá el partido por doble 6/0.

No se podrá disputar un enfrentamiento con una sola pareja. En este caso, el enfrentamiento se dará por perdido por 3-0 (6-0 en cada set).

-Si un jugador abandona el partido antes de que este termine, esa pareja lo perderá 6-0 y 6-0, y conllevará la sanción de 1 punto.

-El equipo o pareja que no se presente a un enfrentamiento cerrado en fecha y hora deberá abonar las pistas valoradas en 72€ (si es la ausencia total del equipo), o bien 24€ (por pareja ausente). El pago deberá hacerlo al club sede antes de la disputa de la siguiente jornada, la cual no podrá disputar si no lo ha realizado. La no disputa del enfrentamiento siguiente por impago tendrá las consecuencias de perder por 3-0 (6-0 6-0 en cada partido) y sancionado con -5 puntos.

-Jugar un enfrentamiento en día y hora distinta implica la pérdida del enfrentamiento al equipo local por 3-0 (6/0 en cada set).

- Si un equipo no se presenta a jugar, el rival deberá subir igualmente la alineación, con el fin de que tenga opción al bonus final.

-El proceder para el abono de las pistas por parte del equipo que no se ha presentado es el siguiente:

- El equipo que se presenta lo pondrá en conocimiento del Juez Árbitro para incoar expediente de sanción.

- El Club Sede podrá solicitar el cobro de las pistas que no se han ocupado a MLP en el mail direccion@majorpadel.com, indicándole la forma y lugar de pago de las pistas.

-MLP se lo comunicará al equipo no presentado para que proceda al abono de las pistas en la forma y lugar que el Club Sede haya establecido.



-El Club Sede comunicará al Juez Árbitro el abono, o, no, de las pistas, para que el JA no permita disputar el siguiente enfrentamiento al equipo deudor.

De seguir con el impago tras la celebración de esta jornada, el equipo será expulsado.

-El equipo local deberá estar pendiente de que su club tenga las pistas reservadas para el enfrentamiento. En el caso de que éstas sean exteriores, deberá estar pendiente de que las mismas se encuentran en perfecto estado. De lo contrario, deberá informar al equipo rival de que el enfrentamiento no se puede disputar por inclemencias meteorológicas.

-Si el equipo visitante tuviera que esperar más de 45 minutos para la disputa del enfrentamiento, no deberá abonar las pistas. Si la demora superara los 60 minutos, se dará por perdido el enfrentamiento al equipo local. Antes de hacer efectiva esta medida, MLP estudiará los motivos de la demora, pudiendo eximir de responsabilidad al Club dependiendo de lo que se justifique.

-No eliminar del equipo de categoría inferior, en el plazo de 5 días desde la celebración del enfrentamiento, al jugador/a que ha jugado en el equipo de categoría superior, será sancionado con – 2 puntos.

8. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El procedimiento se podrá iniciar de oficio por investigación realizada para la propia organización.

También podrá incoarse, tras recibir reclamación por parte de cualquier equipo, **sea implicado en el enfrentamiento o no**, y será estudiada por parte de la organización por si procediera la incoación del expediente disciplinario.

Incoado el mismo, se dará plazo de alegaciones al equipo presuntamente infractor para que, en el plazo de 3 días naturales, alegue lo que estime oportuno.

Tenidas en cuenta las versiones de ambos equipos, la organización determinará lo que estime oportuno, dando cuenta a ambas partes en el plazo máximo de 1 mes.

9. NORMATIVA DE JUEGO

Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con “tie break” en todos ellos y Punto de Oro en todos los juegos. Cuando la organización lo establezca, podría implementarse el sistema de ventajitas.

El resto en el punto de oro en el partido mixto se podrá realizar a cualquier jugador, dando igual el sexo de quienes sirven o restan.

Si por cualquier circunstancia, algunos de los partidos no se disputan acorde a la normativa, en el caso de empate a puntos al finalizar la temporada, los equipos implicados no participarán del desempate.

Existe un reglamento de juego basado y actualizado en el Reglamento Internacional de Pádel que está disponible en la web de MLP. Cualquier duda sobre su interpretación



durante la disputa de un partido, podrá ser resuelta por el JA (Juez Árbitro) en el teléfono 669765232.

El horario de atención a los capitanes por parte del JA es de 9 a 21 horas, todos los días, como norma general. Antes o después de esas horas no se atenderán dudas, a no ser que por circunstancias personales o laborales del JA se deba atender en otras horas.

10. PREMIOS

-El primer clasificado de la categoría ORO, obtiene la inscripción gratuita en la misma categoría en la siguiente temporada.

-El primer clasificado de la categoría PLATA, obtiene el 50% de descuento en la inscripción en la categoría superior (ascenso) en la siguiente temporada.

-El primer clasificado de la categoría BRONCE, obtiene el 50% de descuento en la inscripción en la categoría superior (ascenso) en la siguiente temporada.

ANEXO I

El objetivo de este anexo es establecer la categoría mínima en la que debe participar un/una participante en la competición LRZ.

La organización, cuando considere que se desequilibra la competición y sus valores, se reservará el derecho a fijar la categoría mínima de cualquier jugador/a.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

- Cualquier jugador con título de “monitor/instructor de pádel” reconocido en el territorio donde se desarrolla la competición, o sin título pero que se dedique “profesionalmente” a impartir clases de pádel, deberán jugar en la categoría de ORO.
 - o Si la organización observara/supiera que su nivel es inferior, podrá acordar incluirle en otra categoría acorde a su nivel.
- Aquellos/as jugadores/as de cualquier circuito profesional deberán jugar en categoría oro.